



SECRETARÍA GENERAL

AVISO PÚBLICO

Elizabeth Valderrama López, Secretaria General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 181, fracción XIV y 204, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 132, fracción XIV, de la Ley Procesal Electoral y 26, fracción XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo Plenario 003/2024 aprobado por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional en Reunión Privada celebrada el dos de octubre de dos mil veinticuatro, **HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO:** derivado de que este Tribunal Electoral ha resuelto la totalidad de medios de impugnación relacionados con los resultados de la jornada electoral celebrada el pasado dos de junio de dos mil veinticuatro, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional levanta la suspensión decretada en el Acuerdo Plenario 002/2024, por lo cual, determina que **a partir del tres de octubre de dos mil veinticuatro, se reanude la sustanciación y, en su caso, se habilitan los plazos legalmente establecidos para dictar la resolución de todos los Procedimientos Paraprocesales, de los Juicios Especiales Laborales y de Inconformidad Administrativa que se encuentren en trámite, así como en sustanciación ante este Órgano Jurisdiccional.** -----

Ciudad de México, a dos de octubre de dos mil veinticuatro. -----

DOY FE. -----



SECRETARÍA
GENERAL